

En Parla, a 18 de Julio de 2023

La Junta de Gobierno Local de fecha 3 de marzo de 2023, (BOCM nº 79 de fecha 3 de abril de 2023) aprobó **LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE AGENTE DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS-NÓMINA PERSONAL LABORAL**, grupo profesional C2 (PEET32), PARA SU COBERTURA MEDIANTE CONCURSO Y TURNO LIBRE, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE LOS PROCESOS SELECTIVOS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PREVISTA EN LAS DISPOSICIONES ADICIONALES SEXTA Y OCTAVA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA (EXP. 09/2023/BASELABFUN).

Una vez finalizado el plazo de subsanaciones y no habiendo persona/as aspirante/s que subsana/n la no inclusión o defectos en la misma, la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, de conformidad con lo previsto en las Bases concernidas, ha quedado automáticamente elevada a definitiva, exponiéndose a continuación:

**A) LAS PERSONAS ASPIRANTES DEFINITIVAMENTE ADMITIDAS son:**

Nº	DNI
1	51908683Y

**B) No constan ASPIRANTES DEFINITIVAMENTE EXCLUIDOS/AS**

La relación de personas admitidas se ha aprobado en atención a lo declarado por los/as aspirantes, por lo que el hecho de figurar en aquella no implica el reconocimiento a los/as interesados/as de cumplir los requisitos exigidos para participar en el proceso selectivo. Cuando del examen de la documentación, se desprenda que no poseen alguno de los requisitos, de acuerdo con el apartado 4 de las Bases, las personas interesadas decaerán en todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en el procedimiento.

**C) Contra la presente LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS de UNA PLAZA DE OFICIAL DE FONTANERÍA**, personal laboral, grupo profesional C2 (PEET44) podrá interponerse directamente demanda ante el Juzgado de lo Social, en los plazos que correspondan según establece la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social.

**D) De conformidad con lo previsto en las Bases, por decreto nº 4371 de fecha 17 de julio de 2023 se ha aprobado la siguiente composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo:**

**PRESIDENTA: DÑA. FRANCISCA MORAL BAENA.**

Administrativa del Área de Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Parla.



**SECRETARIO: D. JUAN CARLOS SORIANO NOVA.**

Auxiliar administrativo del área de Nuevas Tecnologías del Ayuntamiento de Parla.

**VOCAL: D. JOSÉ GARCÍA GARCÍA.**

Programador-Operador del Área de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Parla.

**VOCAL: D. JOSÉ LUIS CRUZ SÁNCHEZ.**

Auxiliar Medioambiental del Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad del Ayuntamiento de Parla.

**VOCAL: DÑA. ÁNGELES BAUTISTA CANO.**

Técnico deportivo del Área de Deportes del Ayuntamiento de Parla.

**PRIMER SUPLENTE:**

**D. JUAN GARCÍA TRAPERO**

Impresor del Área de Reprografía del Ayuntamiento de Parla.

**SEGUNDO SUPLENTE:**

**DÑA. MARIA DEL CARMEN ROMERO GONZALO**

Oficial almacenera del Área de Contratación del Ayuntamiento de Parla.

**TERCER SUPLENTE:**

**DÑA. PILAR LÓPEZ MORALES.**

Auxiliar Administrativo del Área de Contratación del Ayuntamiento de Parla.

**E) Se designa como observador/a, a propuesta del Comité de Empresa a Dña. **AGUSTINA RONQUILLO JURADO con DNI nº \*\*\*4954\*\*.****

Las personas aspirantes deberán estar atentas a posibles publicaciones en la Sede Electrónica en este sentido, así como para cualquier otra información complementaria al respecto.